



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de agosto de 2012
No. 20

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "CYD DESARROLLOS URBANOS", S.A. DE C.V., LA SUBROGACION PARCIAL DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL MEDIO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS), DENOMINADO "VALLE SAN PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 814-A1, 818-A1, 805-A1, 2813, 733-A1, 2536, 774-A1, 2670, 784-A1, 2692, 2686, 819-A1, 770-A1, 2656 y 2864.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2826, 2827, 2834, 2867, 2868, 2830, 2836, 2837, 827-A1, 448-B1, 825-A1, 730-A1, 2908 y 828-A1.

FE DE ERRATAS DE LOS EDICTOS 2844, PROMOVIDOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, EXPEDIENTES NUMERO CI/IMEVIS/QUEJA/17/2012 Y CI/IMEVIS/QUEJA/18/2012, PUBLICADOS EL DIA 19 DE JULIO DE 2012 EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" SECCION SEGUNDA, PAGINAS 22 Y 23.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONTADOR PÚBLICO

SERGIO ARMANDO GUEVARA MARQUEZ

Representante Legal de la empresa

"CYD DESARROLLOS URBANOS" S. A. de C.V.

LICENCIADO

SANDRO VLADIMIR CRUZ MORENO

Representante Legal de "BANCO MONEX" S.A., Institución de Banca Múltiple,

como Fiduciario en el Fideicomiso F/745, así como de de la empresa "INVEXCOR"

S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario.

PRESENTES:

Me refiero a su solicitud, por la que requiere a la Dirección General de Operación Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, la autorización de subrogación parcial de los derechos y obligaciones del Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional medio, comercial y de servicios) denominado "VALLE SAN PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV", localizado en el ejido de San Francisco Cuautliquitca, Municipio de Tecámac, Estado de México, a favor de "BANCO MONEX" S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y de la empresa "INVEXCOR, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente "A" y Fideicomisario en el Fideicomiso Empresarial F/745, y:

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del entonces Director General de Operación Urbana, de fecha 04 de abril del 2011, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el 06 de mayo del 2011, se autorizó a su representada el Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional medio, comercial y de servicios) denominado "VALLE SAN

PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV", sobre una superficie de terreno de 214,396.25 M² (DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS), para desarrollar 1,174 viviendas, localizado en el ejido de San Francisco Cuautliquitca, Municipio de Tecámac, Estado de México.

Que mediante Escritura Pública No. 19,102 de fecha 16 de mayo del 2011, otorgada ante la fe del Notario Público No. 68 y del Patrimonio Inmueble Federal, del Estado de México, con residencia en Toluca México, se hizo constar la protocolización del acuerdo de autorización del conjunto urbano de referencia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Otumba, Estado de México, bajo el folio matriz número 00028855, de fecha 22 de junio del 2011.

Que en el punto Sexto del acuerdo de autorización, se estableció una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, para garantizar la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento por el 100% del total del valor de las obras a realizar, por un monto \$207'205,500.00 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.).

Que mediante póliza de fianza global No. 28000001998, inclusión No. 520022, de fecha 06 de junio del 2012, expedida por "Fianzas Monterrey", S.A., por un monto de \$207'205,500.00 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), a favor del Gobierno del Estado de México, la empresa "CYD DESARROLLOS URBANOS", S.A. de C.V., garantiza la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento que se derivan de la autorización del Conjunto Urbano de referencia, con vigencia al 13 de junio del 2013.

Que mediante Contrato de fecha 15 de Diciembre del 2010, se hace constar el Fideicomiso de Administración inmobiliaria con actividades empresariales identificado bajo el número F/745, que celebran por una primera parte la sociedad mercantil denominada "INVEXCOR" Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, como "Fideicomitente A", por una segunda parte, "BANCO MONEX", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, como "El Fiduciario", mediante el cual INVEXCOR constituye un contrato de fideicomiso de administración inmobiliaria con actividades empresariales, cuyo principal fin serán la creación de un vehículo legal y financiero para que el Fideicomiso reciba el capital y financiamiento necesario para la adquisición de inmuebles y/o viviendas en los cuales se pretendan realizar los desarrollos inmobiliarios...(sic).

Que mediante Escritura Pública No. 19,158 de fecha 30 de junio del 2011, otorgada ante la fe del Notario Público No. 68 y del Patrimonio Inmueble Federal, del Estado de México, con residencia en Toluca México, se hizo constar el contrato de compra venta que celebran por una parte "CYD DESARROLLOS URBANOS" S.A. de C.V., como vendedora y "BANCO MONEX" S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, como compradora, actuando única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso de Administración Inmobiliaria con actividades empresariales, identificado administrativamente como Fideicomiso F/745, por instrucciones expresas de su Fideicomitente "A" y Fideicomisario la sociedad denominada "INVEXCOR" S.A., Promotora de Inversión de Capital Variable, quien adquiere la propiedad de 113 CIENTO TRECE LOTES DE TERRENO, correspondientes al conjunto urbano de tipo habitacional denominado "**VALLE SAN PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV**", quedando debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Distrito de Otumba, Estado de México, en el folio Matriz número 00028860, de fecha 21 de octubre del 2011.

Que mediante Escritura Pública No. 19,369 de fecha 01 de febrero del 2012, otorgada ante la fe del Notario Público No. 68 y del Patrimonio Inmueble Federal, del Estado de México, con residencia en Toluca México, se hizo constar la Escritura aclaratoria al contrato de compra venta que celebran por una parte "CYD DESARROLLOS URBANOS" S.A. de C.V., como vendedora y "BANCO MONEX" S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, como compradora, actuando única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso de Administración Inmobiliaria con actividades empresariales, identificado administrativamente como Fideicomiso F/745, por instrucciones expresas de su Fideicomitente "A" y Fideicomisario la sociedad denominada "INVEXCOR" S.A., Promotora de Inversión de Capital Variable, quien adquiere la propiedad de 113 CIENTO TRECE LOTES DE TERRENO, correspondientes al conjunto urbano de tipo mixto habitacional medio, comercial y de servicios denominado "**VALLE SAN PEDRO SECCIÓN URBI QUINTA VERSALLES FASE IV**".

Que en el contrato de compra venta que celebran por una parte "CYD DESARROLLOS URBANOS" S.A. de C.V., como vendedora y "BANCO MONEX" S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero,

División Fiduciaria, como compradora, actuando única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso de Administración Inmobiliaria con actividades empresariales, identificado administrativamente como Fideicomiso F/745, por instrucciones expresas de su Fideicomitente "A" y Fideicomisario la sociedad denominada "INVEXCOR" S.A., Promotora de Inversión de Capital Variable, quien adquiere la propiedad de 211 DOSCIENTOS ONCE LOTES HABITACIONALES, por lo que respecta a los lotes con uso de Comercio de Productos y Servicios Básicos, éstos seguirán siendo propiedad de la empresa "CYD DESARROLLOS URBANOS" S.A. de C.V.

Que mediante Póliza número 7277/2010 de fecha 14 de enero del 2010, otorgada ante la fe del Corredor Público No. 18 de la Ciudad de Tijuana, Baja California, México, se hizo constar la constitución de la Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, bajo la denominación de **"INVEXCOR" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**, quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tijuana, Baja California, México, bajo el folio mercantil electrónico Número 30869*2, en fecha 08 de marzo del 2010.

Que mediante Escritura Pública No. 129,582 de fecha 13 de junio del 2011, otorgada ante la fe del Notario Público No. 4 de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, se hizo constar el poder especial para ser ejercido conjunta o separadamente para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio que otorga "INVEXCOR", S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, a favor de los señores Sergio Armando Guevara Márquez, Sandro Vladimir Cruz Moreno, entre otros.

Que el C. Sandro Vladimir Cruz Moreno, acredita plenamente su identificación con credencial de elector No. 4573045482025, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que mediante Escritura Pública número 50,993 de fecha 02 de abril de 1997, otorgada ante la fe del Notario Público No. 19 del Distrito Federal, se hizo constar la constitución de la Sociedad bajo la denominación de "COMERICA BANK MEXICO", Sociedad Anónima de Capital Variable, Institución de Banca Múltiple, quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico Número 221,912.

Que mediante Escritura Pública número 76,351 de fecha 15 de agosto del 2006, otorgada ante la fe del Notario Público No. 19 del Distrito Federal, se hizo constar el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a través de la cual entre otros acuerdos se cambió la denominación social de "COMERICA BANK MEXICO", Sociedad Anónima de Capital Variable, Institución de Banca Múltiple, por la de "BANCO MONEX", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico Número 221,912, de fecha 15 de febrero del 2007.

Que mediante Escritura Pública No. 2,760 de fecha 24 de marzo del 2011, otorgada ante la fe del Notario Público No. 165 del Estado de México, se hizo constar el otorgamiento de poderes que otorga BANCO MONEX, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso de Administración Inmobiliaria con actividades empresariales número F/745, a favor de "INVEXCOR, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, exclusivamente en lo que se refiere a dicho Fideicomiso, el Poder General para pleitos y cobranzas y para Actos de Administración.

Que mediante escrito de fecha 09 de febrero del 2012, el representante legal de "BANCO MONEX" S.A., Institución de Banca Múltiple, informa a la Dirección General de Operación Urbana, que está de acuerdo en subrogarse parcialmente a lo que hace a los 113 lotes habitacionales de las manzanas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, para desarrollar 1,174 viviendas, del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional medio, comercial y de servicios) denominado **"VALLE SAN PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV"**, localizado en el ejido de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México y que la empresa "CYD DESARROLLOS URBANOS", S. A. de C.V., tendrá al cien por ciento las obligaciones derivadas del acuerdo de autorización, incluyendo la ejecución, entrega y municipalización de las obras de urbanización y equipamiento urbano, así como los pagos de impuestos, derechos, fianzas y la entrega de las áreas de donación Estatal y Municipal.

Que con la Subrogación parcial que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado de México, del H. Ayuntamiento de Tecámac, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señalan los artículos 53 y 78 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la subrogación objeto del presente.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5 y 5.9 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México; 53 y 78, del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción II, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la *Gaceta del Gobierno* en fecha 2 de septiembre del 2009, y al acuerdo delegatorio de funciones publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 23 de mayo del 2008, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa **"CYD DESARROLLOS URBANOS", S. A. de C.V.**, representada por usted, la Subrogación parcial a lo que hace a 113 lotes habitacionales de las manzanas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, para desarrollar 1,174 viviendas, del Conjunto Urbano, de tipo mixto (habitacional medio, comercial y de servicios) denominado **"VALLE SAN PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV"**, localizado en el ejido de San Francisco Cuautliuixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, en favor de **"BANCO MONEX", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa "INVEXCOR" S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario** en el Fideicomiso Empresarial F/745, representadas por el señor Sandro Vladimir Cruz Moreno, conforme a la siguiente tabla:

| MANZANA | LOTE | SUPERFICIE M2. | No. DE VIVIENDAS |
|---------|-----------|------------------|------------------|
| 1 | 1 | 5,130.23 | 54 |
| | 2 | 5,141.78 | 55 |
| | 3 | 4,882.65 | 51 |
| | 4 | 4,482.44 | 47 |
| | 5 | 3,571.62 | 35 |
| | 5 | 23,208.72 | 242 |
| 3 | 1 | 319.75 | 3 |
| | 2 | 351.23 | 4 |
| | 3 | 351.23 | 4 |
| | 4 | 374.48 | 4 |
| | 5 | 3,520.35 | 30 |
| | 6 | 351.23 | 4 |
| | 7 | 351.23 | 4 |
| | 8 | 175.62 | 2 |
| | 9 | 320.24 | 3 |
| | 10 | 2,793.85 | 24 |
| | 11 | 2,157.69 | 18 |
| | 11 | 11,066.90 | 100 |
| 4 | 1 | 479.92 | 4 |
| | 2 | 479.92 | 4 |
| | 3 | 364.46 | 1 |
| | 4 | 648.15 | 4 |
| | 5 | 508.10 | 4 |
| | 5 | 2,480.55 | 17 |

| | | | |
|---|----------|-----------------|-----------|
| 5 | 1 | 508.10 | 4 |
| | 2 | 330.57 | 2 |
| | 3 | 303.27 | 2 |
| | 4 | 376.00 | 3 |
| | 4 | 1,517.94 | 11 |

| | | | |
|---|----------|-----------------|-----------|
| 7 | 1 | 479.71 | 4 |
| | 2 | 479.92 | 4 |
| | 3 | 326.35 | 2 |
| | 4 | 537.90 | 4 |
| | 5 | 479.92 | 4 |
| | 6 | 579.92 | 4 |
| | 6 | 2,883.72 | 22 |

| | | | |
|---|----------|-----------------|-----------|
| 8 | 1 | 479.22 | 4 |
| | 2 | 428.16 | 3 |
| | 3 | 428.38 | 3 |
| | 4 | 479.92 | 4 |
| | 4 | 1,815.68 | 14 |

| | | | |
|---|----------|-----------------|-----------|
| 9 | 1 | 479.92 | 4 |
| | 2 | 428.76 | 3 |
| | 3 | 428.98 | 3 |
| | 4 | 479.92 | 4 |
| | 4 | 1,817.58 | 14 |

| | | | |
|----|----------|-----------------|-----------|
| 10 | 1 | 441.59 | 3 |
| | 2 | 553.26 | 4 |
| | 3 | 553.26 | 4 |
| | 4 | 479.92 | 4 |
| | 5 | 344.66 | 2 |
| | 6 | 520.49 | 4 |
| | 7 | 479.92 | 4 |
| | 8 | 379.45 | 2 |
| | 8 | 3,752.55 | 27 |

| | | | |
|----|----------|-----------------|-----------|
| 15 | 2 | 221.71 | 3 |
| | 3 | 351.23 | 4 |
| | 4 | 175.61 | 2 |
| | 5 | 321.20 | 3 |
| | 4 | 1,069.75 | 12 |

| | | | |
|----|---|----------|----|
| 16 | 1 | 411.14 | 4 |
| | 2 | 351.23 | 4 |
| | 3 | 351.23 | 4 |
| | 4 | 351.23 | 4 |
| | 5 | 3,713.77 | 40 |
| | 6 | 3,610.15 | 37 |
| | 7 | 3,095.15 | 32 |
| | 8 | 229.85 | 3 |

| | | | |
|----|-----------|------------------|------------|
| | 9 | 146.63 | 2 |
| | 10 | 293.25 | 4 |
| | 11 | 293.25 | 4 |
| | 12 | 308.71 | 4 |
| | 12 | 13,155.59 | 142 |
| 18 | 1 | 364.16 | 4 |
| | 2 | 351.23 | 4 |
| | 3 | 175.61 | 2 |
| | 4 | 175.61 | 2 |
| | 5 | 351.23 | 4 |
| | 6 | 410.25 | 4 |
| | 6 | 1,828.09 | 20 |
| 19 | 1 | 5,935.26 | 60 |
| | 2 | 5,275.65 | 55 |
| | 3 | 312.88 | 4 |
| | 4 | 293.25 | 4 |
| | 5 | 293.25 | 4 |
| | 6 | 293.25 | 4 |
| | 7 | 293.25 | 4 |
| | 8 | 146.63 | 2 |
| | 9 | 355.36 | 3 |
| | 9 | 13,198.78 | 140 |
| 20 | 1 | 310.02 | 4 |
| | 2 | 293.25 | 4 |
| | 3 | 293.25 | 4 |
| | 4 | 293.25 | 4 |
| | 5 | 293.25 | 4 |
| | 6 | 297.64 | 3 |
| | 7 | 3,898.26 | 39 |
| | 8 | 3,819.22 | 37 |
| | 9 | 3,171.95 | 32 |
| | 9 | 12,670.09 | 131 |
| 21 | 1 | 411.31 | 4 |
| | 2 | 351.23 | 4 |
| | 3 | 351.23 | 4 |
| | 4 | 351.23 | 4 |
| | 5 | 3,818.25 | 40 |
| | 6 | 3,818.16 | 40 |
| | 7 | 3,716.92 | 38 |
| | 8 | 3,187.22 | 33 |
| | 9 | 347.95 | 3 |
| | 10 | 175.62 | 2 |
| | 11 | 351.23 | 4 |
| | 12 | 365.15 | 4 |
| | 12 | 17,245.50 | 180 |

| | | | |
|--------------|------------|-------------------|--------------|
| 22 | 2 | 1,698.86 | 16 |
| | 3 | 1,121.49 | 10 |
| | 4 | 373.48 | 3 |
| | 5 | 293.70 | 4 |
| | 6 | 293.46 | 4 |
| | 7 | 293.46 | 4 |
| | 8 | 293.46 | 4 |
| | 7 | 4,367.91 | 45 |
| 23 | 1 | 351.45 | 4 |
| | 2 | 351.23 | 4 |
| | 3 | 329.74 | 3 |
| | 4 | 1,776.90 | 17 |
| | 5 | 3,222.01 | 21 |
| | 6 | 380.55 | 4 |
| | 7 | 297.18 | 4 |
| | 7 | 6,709.06 | 57 |
| TOTAL | 113 | 118,788.41 | 1,174 |

- SEGUNDO.** La Institución “**BANCO MONEX**”, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa “**INVEXCOR**” S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente “**A**” y Fideicomisario en el Fideicomiso Empresarial F/745, se obligan a respetar los usos del suelo, tipo de Conjunto Urbano, lotificación, planos, lineamientos, y demás condiciones establecidas para el Conjunto Urbano objeto de la subrogación que se autoriza.
- TERCERO.** La empresa “**CYD DESARROLLOS URBANOS**”, S.A. de C.V., se obliga a entregar a entera satisfacción de la Secretaria de Desarrollo Urbano el 100% de las obras de urbanización, infraestructura, equipamiento y las áreas de donación del desarrollo establecidas en el acuerdo de autorización, así como realizar los pagos que se requieran tanto al Estado de México como al Municipio.
- CUARTO.** La presente no autoriza obras o construcciones, por lo que para el aprovechamiento de los lotes comerciales, se deberá obtener la Licencia de Uso de Suelo y para los lotes habitacionales se deberá obtener la Licencia Municipal de Construcción, así como cumplir con las demás disposiciones que señale el acuerdo de autorización del Conjunto Urbano, y el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- QUINTO.** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Institución “**BANCO MONEX**”, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa “**INVEXCOR**” S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente “**A**” y Fideicomisario en el Fideicomiso Empresarial F/745, deberán pagar al Municipio de Tecámac, Estado de México, la cantidad de \$7,990.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de derechos que se autorizan, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.
- SEXTO.** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la Institución “**BANCO MONEX**”, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa “**INVEXCOR**” S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente “**A**” y Fideicomisario en el Fideicomiso Empresarial F/745, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan conforme a la legislación urbana aplicable.

- SEPTIMO.** La Institución **"BANCO MONEX", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa "INVEXCOR" S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario** en el Fideicomiso Empresarial F/745, deberán de solicitar a la Dirección General de Operación Urbana, la autorización para el inicio de las obras de urbanización y equipamiento, primera enajenación o gravamen de lotes, así como la publicidad del conjunto urbano de referencia.
- OCTAVO.** El Diverso Acuerdo de fecha 04 de abril del 2011, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el 06 de mayo del 2011, queda subsistente en todas sus partes en lo que no se contraponga al presente y seguirá en vigor surtiendo sus efectos legales en relación al Conjunto Urbano, de tipo mixto (habitacional medio, comercial y de servicios) denominado **"VALLE SAN PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV"**, localizado en el ejido de San Francisco Cuautliuixca, Municipio de Tecámac, Estado de México.
- NOVENO.** El presente Acuerdo de Subrogación parcial del Conjunto Urbano, de tipo mixto (habitacional medio, comercial y de servicios) denominado **"VALLE SAN PEDRO SECCION URBI QUINTA VERSALLES FASE IV"**, localizado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo **"BANCO MONEX", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa "INVEXCOR" S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario** en el Fideicomiso Empresarial F/745, cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO.** La presente autorización se otorga a la Institución **"BANCO MONEX", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa "INVEXCOR" S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario** en el Fideicomiso Empresarial F/745, como un derecho personalísimo, para ceder o transferir los derechos deberá obtener previamente la autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Operación Urbana. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la aplicación de las sanciones que correspondan.
- DECIMO PRIMERO.** La Institución **"BANCO MONEX", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fiduciario, representada en este acto por la empresa "INVEXCOR" S. A. P. I. de C.V., en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario** en el Fideicomiso Empresarial F/745, deberán inscribir el presente Acuerdo en la oficina correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México, protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO SEGUNDO.** La Dirección General de Planeación Urbana remitirá copia del presente acuerdo al Municipio de Tecámac; a la Secretaría de Finanzas, de Educación; a la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM); a la Dirección General de Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, a la Dirección General de Protección Civil, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Dirección General de Validad del Gobierno del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 03 días del mes de julio del 2012.

A T E N T A M E N T E

JORGE AGISS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

ERIKA ZAMORA ARELLANO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 703/2012, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del bien inmueble denominado sin nombre, que se encuentra ubicado en la calle I.M. Altamirano, número 17 (también conocida como Ignacio Manuel Altamirano), pueblo de San Juan Atlamica, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.05 metros con calle I.M. Altamirano, al sur: en tres tramos el primero de 16.50 metros, el segundo de 13.90 metros y el tercero en 8.00 metros con Silvia Martínez Jiménez y Emilia Martínez Jiménez, al oriente: en dos tramos el primero de 14.23 metros y el segundo de 6.15 metros con Emilia Martínez Jiménez y con callejón, al poniente: en dos tramos el primero de 14.00 metros con Río Huayapango y el segundo de 5.29 metros con Silvia Martínez Jiménez. Con una superficie de 561.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en el periódico El Rapsoda, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los ocho días de junio del año dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil doce (2012), firmando el Licenciado Daniel Olivares Rodríguez, Secretario Judicial.-Rúbrica.

814-A1.-13 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
EDICTO**

En el expediente número 678/2012, J. JESUS ALVARADO VERA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del bien inmueble denominado "Temascalzi", ubicado en calle Santa Cruz, sin número en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.00 metros linda con Lucio Alvarado López, al sur: 62.00 metros linda con calle San Francisco, al oriente: 123.00 metros linda con calle San Francisco, al poniente: 70.00 metros linda con calle Santa Cruz. Con una superficie total de terreno de 5,200.00 metros cuadrados.

Al tenor de los siguientes hechos:

1.- Que con fecha 01 uno de diciembre del año mil novecientos noventa y siete adquirí mediante un contrato de compraventa con el señor ANTONIO ALVARADO FLORES, el bien inmueble descrito anteriormente, fecha desde la cual lo he poseído sin interrupción y mi posesión ha sido pacífica, continua, publica, de buena fe y a título de dueño.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día veintinueve de junio de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

818-A1.-13 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

EL LICENCIADO DAVID ANCIRA VELAZQUEZ, Juez Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México; en el expediente 1149/2008, relativo al Proceso Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA RITA DEL CASTILLO DIAZ en contra de FRANCISCO DIAZ VICTORICA y DULCE MARIA MEJUEIRO IBAÑEZ, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil doce, señaló las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil doce, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE sobre el bien inmueble ubicado Casa de Interés Social, Casa Veintisiete, del Condominio denominado privada San Ignacio Actopan de la Colonia Lomas de Tétela del Conjunto Habitacional denominado Lomas de Ahuatlán en la población y Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$515,800.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo que lo es de \$343,866.66 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Por lo que se convocan postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el diario de circulación amplia en esa Entidad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por Boletín Judicial y tabla de avisos de ese Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, citando a postores.

Se expiden a los tres días del mes de julio de dos mil doce.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Uriel Antonio Chávez Valdez.-Rúbrica.

805-A1.-11 julio, 1 y 7 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

En los autos del expediente 51/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO ARRIAGA GARCIA, a través de su endosatario en procuración JOSÉ ANTONIO REYES SUSANO en contra de VIRGILIO MORALES ALMAZAN, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, ordenó la venta del bien inmueble embargado, ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de Ixtlahuaca de San Martín de las Pirámides, Estado de México, situado en el predio denominado "Campo Santo", con una superficie total de aproximadamente diez mil dos metros (10,002 m), teniendo como postura legal la cantidad por la que fue valuado el mismo y que es por \$ 1,001,000.00 (UN MILLON UN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en consecuencia se señalaron las once (11:00) horas del día seis (06) de agosto de dos mil doce (2012), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que se convoca postores para el remate del citado bien. En virtud de lo anterior, anúnciase la venta legal por tres (03) tres veces dentro de (09) nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la Receptoría de Rentas de San Martín de las Pirámides, Estado de México.

Texcoco, México, a 10 diez de julio de 2012 dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo 10 diez de julio de 2012 dos mil doce.-Primer Secretario Judicial, Lic. Melquíades Flores López.-Rúbrica.

2313.-13 julio, 1 y 3 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: FRANCISCO GONZALEZ BUENROSTRO.

Que en los autos del expediente 419/2009, del Juicio Ordinario Civil (plenario de posesión), promovido por ISIDORO TREJO ROMERO, en contra de SUPERTINO TREJO ROMERO e ISABEL GONZALEZ CALVARIO, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha doce de abril del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a FRANCISCO GONZALEZ BUENROSTRO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

A).- Declaratoria Judicial de que soy adquirente con justo título y de buena fe del lote de terreno número 6, manzana número 35 de la calle Avenida Colinas de San Mateo, esquina con Cerros de Mazatlán en Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente he reconocido sus datos de ubicación como Lote 6, Manzana 35, Avenida Colinas número 189, Colonia Colinas de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que tengo mejor derecho para poseer.

B).- Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega material del inmueble que ha quedado precisado en el inciso a),. Que antecede y me sea restituido con sus frutos y accesorios.

C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Deberá el señor FRANCISCO GONZALEZ BUENROSTRO, presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación al día quince de junio del dos mil doce.

Validación: El doce de abril del dos mil once, se dictó auto que ordena la publicación de edictos; Licenciada Teresa García Gómez, Secretaria de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

733-A1.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
 E D I C T O**

DEMANDADA: INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 566/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapación, promovido por MAYORGA OROPEZA FILEMON en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y ROBINSON ROSADO MOLLINADO, demanda la usucapación y las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial mediante sentencia definitiva de que el suscrito ha adquirido en usucapación el terreno y casa habitación en él construida, ubicado en lote veintitrés (23), manzana setecientos treinta y seis (736), Sección Cerros, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, ubicado actualmente en Cerro de la Cureña, manzana setecientos treinta y seis (736), lote veintitrés, Sección Cerros, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México. B.- Como consecuencia de la prestación anterior, que soy único y legítimo propietario del inmueble antes descrito, sirviendo de título de propiedad la

sentencia que se dicte en este juicio. C.- La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que tiene los siguientes datos registrales: bajo la partida 18741, volumen 337 "G", libro 1ª sección 1ª de fecha 06 de octubre de 1977, aparece inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., con una superficie de 262.50 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 10.50 metros con Avenida Nicolás Bravo; al sureste: en 10.50 metros con lotes 1 y 2; al noreste: en 25.00 metros con calle Cerro de la Cureña; al suroeste: en 25.00 metros con lote 22. D.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ecatepec, Estado de México. E.- El pago de daños y perjuicios que origine el presente asunto hasta su total terminación. Señalando substancialmente como hechos de la demanda que: 1.- Con fecha once de abril de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito actor MAYORGA OROPEZA FILEMON, celebré contrato privado de compraventa con el señor ROBINSON ROSADO MOLLINADO, como vendedor, respectivamente. 2.- El bien inmueble materia de esta controversia, de acuerdo con la cláusula primera del contrato privado, que se especifica en el hecho anterior, cuenta con una superficie total de terreno de 262.50 m2, (ciento sesenta y dos metros cuadrados), y con las medidas y colindancias antes descritas en las prestaciones. 3.- El precio de la compraventa fue la cantidad de \$ 45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue pagada de contado al momento de la celebración del contrato de compraventa. 4.- Es el caso y toda vez que soy poseedor del inmueble antes descrito, en concepto de propietario, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, tal y como lo estoy acreditando en este acto. 5.- La posesión a título de dueño y mediante el acto lícito al que hago mención, ha sido en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, desde la fecha en que adquirí el inmueble materia de esta controversia, es decir, desde el día once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. 6.- Es de buena fe ya que entre en potestad material sobre el inmueble en virtud de un título suficiente para poder poseer, como lo es el contrato de compraventa que exhibo como base de la acción. 7.- Mi posesión es pacífica puesto que la adquirí sin violencia y mediante un contrato. Lo anterior lo corroboro con el original del citado contrato privado de compraventa, como con la constancia de vecindad que me fue expedida en fecha uno de octubre del dos mil diez. 8.- La posesión que he tenido sobre el inmueble materia de este juicio, es pública porque la disfruto de manera que es conocida por todos los vecinos. 9.- También ha sido continua porque dicha posesión no se ha interrumpido de ninguna de las maneras que establece la Ley. 10.- Este hecho como los cuatro anteriores, les consta a los vecinos de la Colonia donde residí, con los recibos de pago de impuesto predial, pagos de luz y de servicio de agua, con la constancia domiciliaria o de residencia antes cita, así como de todos y cada uno de los documentos originales que se exhiben en este acto y se acompañan a la presente demanda. 11.- Tal y como acredito con el certificado de inscripción, que se exhibe en este acto y el cual figura como titular del inmueble materia de esta litis según consta en los datos registrales siguientes: bajo la partida 18741, volumen 337 "G", libro 1ª sección 1ª de fecha 06 de octubre de 1977, aparece inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., inmueble lote No. 23, manzana 736, Sección Cerros, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 262.50 metros cuadrados. 12.- En virtud de lo anterior, y habiendo poseído el suscrito el bien inmueble materia de este juicio, por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley Civil, vengo a demandar a las personas físicas y morales que figuran como propietaria de este inmueble, a fin de que su Señoría mediante sentencia definitiva que pronuncie esta controversia, declare que la usucapación se ha consumado en mi favor y que, por tanto, he adquirido la propiedad del inmueble referido, ordenando que la sentencia que llegue a dictar, se inscriba en el Registro Público y del Comercio de Ecatepec, Estado de México, para que me sirva como título de propiedad, debiéndose tildar en los antecedentes registrales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, treinta de mayo del año dos mil doce.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de mayo del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Ulises Cruz Sánchez.-Rúbrica.

2536.-27 junio, 6 julio y 1 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 1611/2010, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAMIREZ DELGADILLO GUILLERMO, la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, ordenó en auto de fecha seis de junio del año dos mil doce, se señalarán las diez horas del día trece de agosto del año dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda pública, respecto de los derechos que le correspondan a la demandada sobre el bien inmueble hipotecado consistente en: el departamento de interés social, marcado con el número ciento tres, del edificio "B", condominio Abeto, construido sobre el lote número tres, resultante de la subdivisión de la fracción "C", del predio denominado "Cerro San Rafael", conocido comercialmente como "Conjunto Habitacional Tlayapa", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate el valor del único avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y para tomar parte en la subasta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en los "lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa". México, D.F., a 14 de junio del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. María Guadalupe F. Carreño Burgos.-Rúbrica.

774-A1.-5 julio y 1 agosto.

JUZGADO QUINCAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. AHORA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A DE C.V. en contra de GUSTAVO MANUEL SALAS GUERRERO y MARIA ANTONIETA PERALTA MUÑOZ DE SALAS, expediente número 122/1998, la C. Juez quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveídos de nueve de abril y primero de junio del año en curso, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: calle Valle de Los Toltecas número 96, Sección "B", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días

hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen", y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en los sitios de costumbre en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$ 672,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Señalándose las once horas del día trece de agosto de dos mil doce para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

México, D.F., a 15 de junio de 2012.-La Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

774-A1.-5 julio y 1 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de MARIA ANGELICA MUÑOZ LOPEZ, expediente número 238/2008, dictó un auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce que en su parte conducente dice, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda nuevamente se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de agosto del dos mil doce, respecto del bien inmueble ubicado en la casa quinientos cuatro, de la calle de Malopes y terreno en que está construida lote ciento uno, manzana ciento sesenta y tres (romano), del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido comercialmente como "Villas de las Flores", en Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, sin cuyo requisito no será admitido. Con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles toda vez que el domicilio se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, con apoyo en los artículos 104 y 105 del mismo ordenamiento legal, librese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco, Estado de México, con los insertos necesarios a costa del promovente para que de encontrarlo ajustado a derecho, proceda a llevar a cabo las publicaciones en los estrados del Juzgado del C. Juez exhortado, Receptoría de Rentas, Gaceta Oficial y Boletín Judicial de dicha Entidad, así como en el periódico de mayor circulación que designe el C. Juez exhortado...".

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas y en el periódico El Sol de México, así como estrados del Juzgado del C. Juez exhortado, Receptoría de Rentas, Gaceta Oficial y Boletín Judicial de dicha Entidad, así como en el periódico de mayor circulación que designe el C. Juez exhortado. México, D.F., a 24 de mayo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

2670.-5 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FIDENCIA BONILLA VIUDA DE ORTEGA.

CONCEPCION LEDESMA PILIADO, por su propio derecho, bajo el expediente número 765/2011, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre usucapación, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado la usucapación o prescripción adquisitiva a su favor respecto del terreno ubicado en la calle de Braniff sin número, Barrio de Santiago Primera Sección, en esta población de Zumpango, México, en virtud de haber adquirido el bien inmueble materia del presente juicio mediante un contrato de compraventa celebrado el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, celebrado con el señor ANTONIO AVILA LEDESMA, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Zumpango, México, a nombre de FIDENCIA BONILLA VIUDA DE ORTEGA, bajo la partida 1912 (a fojas 279) del volumen 84 del libro I, de fecha 19 de octubre de 1971; B).- Por lo que hace al señor ANTONIO AVILA LEDESMA, se le hace llamamiento a juicio por el litisconsorcio en virtud de que fue quien le transmitió por contrato de compraventa el inmueble motivo del presente juicio y para que le depare perjuicio la resolución que llegue a dictarse. C).- La cancelación de la inscripción a nombre de la señora FIDENCIA BONILLA VIUDA DE ORTEGA, ante el Registrador de la Propiedad de Zumpango, México; D).- La anotación preventiva de la demanda en los datos registrales correspondientes; invocando para ello que en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor ANTONIO AVILA LEDESMA y CONCEPCION LEDESMA PILIADO, celebraron un contrato privado de compraventa del terreno materia del presente juicio, manifestando que desde que adquirió la propiedad del inmueble está en posesión de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe. El inmueble objeto del presente juicio tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 196.20 metros con la señora Delfina Hernández, hoy la señora María del Pilar Rivera Valenzuela, al sur: 207.45 metros con Domingo Tapia, hoy Benito Mendoza Olvera, al oriente: 215.10 metros con camino de Bocanegra a Zumpango, hoy calle de Braniff, y al poniente: 215.35 metros con Zona Federal, con superficie aproximada de: 40,800.00 metros cuadrados, por lo que tomando en consideración que en actuaciones obran los oficios rendidos por diversas autoridades desprendiéndose de estos que se desconoce el domicilio actual de FIDENCIA BONILLA VIUDA DE ORTEGA, de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ésta por medio de edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintiséis (26) de junio de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Firma.-Rúbrica.

784-A1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1179/11.

ACTORA: GLORIA ALVARADO CAMPOS.
DEMANDADO: VICTOR IVAN MONTES DOMINGUEZ.
EMPLAZAR POR EDICTOS A: VICTOR IVAN MONTES DOMINGUEZ.

GLORIA ALVARADO CAMPOS, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil, reivindicatorio, a VICTOR IVAN MONTES DOMINGUEZ. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: En fecha diez de septiembre del dos mil cuatro en su favor el inmueble conocido como una porción del fraccionamiento de tipo popular urbano y conjunto habitacional denominado VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, y precisamente el lote número 17, supermanzana 8, de la manzana 21, tercera sección, Fraccionamiento Valle de Aragón, segunda etapa, en Avenida Valle Perdido s/n, hoy 273, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros y linda con lote 16; al sur: 17.50 metros y linda con lote 18; al oriente: 7.00 metros y linda con Avenida Valle Perdido s/n, hoy 273, y al poniente: 7.00 metros y linda con lote 24, teniendo una superficie aproximada de 122.50 metros; escrituración que se realizó por haber adquirido el inmueble del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito como fiduciario del Gobierno Federal del Fideicomiso denominado FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES representado por su Delegado Fiduciario Especial y Director General del citado fideicomiso testimonio notarial realizado por el Notario Número 22 de Ecatepec de Morelos, en el que aparece como compradora GLORIA ALVARADO CAMPOS, habiéndose inscrito dicho testimonio bajo la partida 505, volumen 1718 del libro primero sección primera de fecha 19 de mayo del 2005, la adquisición del inmueble se hizo desde el 20 de septiembre de 1975 y una vez que se realizó el pago total fue que se hizo la escritura, siendo que el finiquito se realizó el 26 de enero de 1980, el inmueble descrito se ocupó desde el momento en que se realizó la construcción de un cuarto, cuarto que le construyó el señor AGUSTIN ALVARADO ANZALDO y en sus ratos libres le construía un baño, en ocasiones el suscrito acudía a dicho inmueble acompañado de la señora OLIVIA SOTO HERNANDEZ. El día 19 de julio del dos mil once aproximadamente a las 17:00 horas se constituyó en el inmueble de su propiedad acompañado de la señora OLIVIA SOTO HERNANDEZ y AGUSTIN ALVARADO ANZALDO, para dejar diversos objetos y se percata que la barda del lado norte se encuentra derribada en una parte de un espacio aproximado de 2x1 metro para comunicarse con el lote que se encuentra junto y al solicitarle al ocupante de nombre VICTOR IVAN MONTES DOMINGUEZ, una explicación mencionó que se encontraba en el inmueble porque lo estaba rentando, que aún no le daban contrato y que llevaba un mes de estar ahí, enseguida llegó una persona de nombre OMAR quien le hizo saber que él era el administrador del terreno y que el dueño era el señor PABLO y enseguida llegaron dos personas que dijeron ser representantes de un Banco, diciendo ser uno ingeniero de nombre AMADOR HERNANDEZ DELGADILLO y otro de nombre JORGE RICO MOLINA, quien dijo ser Licenciado y que les habían dado el predio en pago junto con el terreno aledaño como un sólo predio por una deuda que tenían con el Banco, por lo que se le demanda en la vía y forma propuestas al señor VICTOR IVAN MONTES DOMINGUEZ.

En cumplimiento al auto de fecha once de junio del dos mil doce, se hace saber a VICTOR IVAN MONTES DOMINGUEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se le previene para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado, Colonia La Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los doce días del mes de enero del año dos mil doce.

Fecha del acuerdo, once de junio del dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

784-A1.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

TEODORA HERNANDEZ MORENO.

SE LE HACE SABER:

En el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, se radicó el expediente 78/2012, relativo al Juicio de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar sobre divorcio necesario, promovido por LUIS NOYOLA GARCIA por propio derecho y en representación de sus menores hijos MARIA GUADALUPE, LUIS ANTONIO y LUIS EMMANUEL de apellidos NOYOLA HERNANDEZ, contra TEODORA HERNANDEZ MORENO de quien demanda lo siguiente:

A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada TEODORA HERNANDEZ MORENO, tomando como base lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XI, XII, XVII del Código Civil para el Estado de México, misma que desde ahora invoco como causal de divorcio necesario.

B) El pago de una pensión alimenticia y su aseguramiento en forma provisional y en su oportunidad la definitiva a favor de mis menores hijos MARIA GUADALUPE, LUIS ANTONIO y LUIS EMMANUEL, todos de apellidos NOYOLA HERNANDEZ, a razón de cinco salarios mínimos diarios vigentes en esta zona económica, de conformidad con lo que disponen los artículos 4.126, 4.128, 4.130, 4.135, 4.136, 4.140, 4.141, 4.142, 4.143, 4.145, 4.146 y demás relativos aplicables del Código Civil para el Estado de México, C) El aseguramiento de dicha pensión alimenticia en términos de lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil para el Estado de México.

D) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos MARIA GUADALUPE, LUIS ANTONIO y LUIS EMMANUEL, todos de apellidos NOYOLA HERNANDEZ, en virtud de que los menores se encuentran viviendo en el domicilio del suscrito, como prerrogativa que me asiste en ejercicio de patria potestad correspondiente y en atención a la edad con que cuentan mis menores hijos y que es de quince, ocho y tres años de edad respectivamente, de conformidad con lo estipulado en los artículos 4.202, 4.204 fracción I, 4.205, 4.228 fracción II inciso a) y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en la entidad, guarda y custodia que he ejercido desde el nacimiento de mis menores hijos a la fecha.

E) La pérdida de la patria potestad que la demandada TEODORA HERNANDEZ MORENO ejerce sobre mis menores hijos MARIA GUADALUPE, LUIS ANTONIO y LUIS EMMANUEL, todos de apellidos NOYOLA HERNANDEZ, en términos del artículo 4.224 fracción II del Código Civil para el Estado de México.

F) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Dado que se desconoce el domicilio de TEODORA HERNANDEZ MORENO por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín Judicial.-Lerma de Villada, Estado de México, siete de junio de dos mil doce.-Doy fe.

Fecha de validación: treinta y uno de mayo de dos mil doce.-Cargo: Secretario de Acuerdos: Nombre: Licenciada Claudia Marín Velázquez Tapia.-Rúbrica.

2692.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 235/08, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RUBEN SANCHEZ HERRERA SU SUCESION, en contra de JORGE MELO ZERMENO y OTROS, por auto dictado en fecha cinco de junio del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda a JORGE MELO ZERMENO ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber al enjuiciado la demanda entablada en su contra, respecto de las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que ha operado en favor de RUBEN SANCHEZ HERRERA SU SUCESION la prescripción positiva o usucapón respecto del lote de terreno marcado con el número 7 de la calle Amatista, de la manzana 2, lote 30, en el Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros con calle Amatista, al sureste: 8.00 metros con lote 7, al noreste: 15.00 metros con lote 29, al suroeste: 15.00 metros con el lote número 31, b).- Como consecuencia de la prestación que antecede se declare que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes mencionado, c).- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor, d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, haciéndole saber al enjuiciado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista judicial, conforme lo dispone el artículo 1.125 fracción III del ordenamiento legal en cita.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dieciocho de junio del año dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Sara Sandoval Ramón.-Rúbrica.

2686.-6 julio, 1 y 10 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 557/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CRISTINA RESENDIZ RIVERA, en contra de MARIA ROSA CHAPARRO PEREZ y MAXIMINO HERNANDEZ ANDRADE, el titular del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó mediante proveído de fecha veinticinco de junio del año dos mil doce, sacar a remate público en primera almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en calle Gardenia, lote nueve, manzana trescientos treinta y ocho, Colonia Minas Palacio, Municipio de Naucalpan, Estado de México, señalándose para tal efecto LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, por lo que se convocan postores a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que resulta de estimar los avalúos respectivos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Albarrán Velázquez.-Rúbrica.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 25 de junio de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Albarrán Velázquez.-Rúbrica.

819-A1.-13, 20 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BURGOS AGUIRRE LESLIE ANGELICA antes SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L.C.V. en contra de J. DOLORES PEREZ LEMUS y OTRA, expediente número 1056/2009, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, señaló las diez horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado consistente en casa "A" guión diecisiete, construida sobre la fracción o lote "A", marcado con el número oficial treinta y dos "A", de la calle Rafael Valdovinos, que forma parte del conjunto habitacional denominado "Hacienda San Pablo", ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México... sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que resultado del avalúo emitido por el perito designador en rebeldía de la demanda siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precisada, debiendo exhibir los postores el diez por ciento de la cantidad que se establece como base para el remate, para ser considerados en la diligencia y en la inteligencia que deberán estar vigentes al momento de celebrarse la almoneda el certificado de gravámenes y avalúo rendidos.

México, D.F., a 20 de junio del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

770-A1.-4 julio y 1 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de EFRAIN LEONEL BOMBELA FLORES y ELIDUVINA POPOCA ALCANTARA, expediente número 1460/2008, la C. Juez ordenó convocar postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto de los inmuebles ubicados en: la vivienda identificada como lote 42, del condominio constituido en el lote 1, ubicado en la calle de Miguel Hidalgo Núm. Oficial 137, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día trece de agosto del dos mil doce, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$1'148,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate, se ordena publicar por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "El Universal", debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 4 de junio del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Morales Medina.-Rúbrica.

2656.-4 julio y 1 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

En el expediente número 723/2012, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; promovido por SILVIA LOPEZ CHAVEZ, quien en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso viene a promover Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano ubicado en camino a La Compuerta, en Barrio San Pedrito, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 145.00 metros colindando con Juan Chávez Medina; al sur: 145.00 metros colindando con Concepción Chávez Avilez; al oriente: 18.00 metros colindando con camino a La Compuerta y al poniente: 22.00 metros colindando con Fernando Vallejo Valdez. Teniendo una extensión superficial de 2,900.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial solicita, se le declare legítima propietaria de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de fecha dieciséis de julio del año dos mil doce, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, para que haga valer lo que a su Representación Social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley, en Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil doce.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación, trece de julio del año dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2864.-20 julio y 1 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 65/16/2012, EL C. JESUS NAVARRETE VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera, San Ildefonso, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 60.00 mts. con Alfredo Colín Alcántara, al sur: 60.00 mts. con Jorge Wilfrido Alcántara González, al oriente: 40.00 mts. con Jorge Wilfrido Alcántara González, al poniente: 40.00 mts. con carretera. Superficie aproximada de: 2,387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 7 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2826.-17, 20 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 66/17/2012, EL C. ALFREDO COLIN ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera San Ildefonso, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 95.50 mts. con Plata González María Magdalena, al sur: 99.27 mts. con Jesús Navarrete Velazco, al oriente: 10.00 mts. con Jorge Wilfrido Alcántara González, al poniente: 10.00 mts. con carretera. Superficie aproximada de: 974.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 7 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2827.-17, 20 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 152943/1292/2012, MARIA ELENA PEÑA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2 de Abril sin número, Santa Ana Tlapaltilán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 69.30 mts. con calle 2 de Abril, al sur: 69.60 mts. con Felipa Ayala Jiménez, al oriente: 20.05 mts. con calle Libertad, al poniente: 17.60 mts. con Agustín Meneses. Superficie aproximada de: 1,307.04 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, mayo 03 de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Liblén Conzuelo.-Rúbrica.

2834.-17, 20 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 136/18/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "General Mariano Arista", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de San José La Epifanía, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 1,071.41 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 51.55 m con Centro de Salud, noroeste: en una línea de 21.10 m con Crescencio García, sureste: en una línea de 20.07 m con privada, suroeste: en una línea de 52.72 m con Julio Moreno Tomás.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 193/30/2010, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Mariano Riva Palacio", ubicada en la calle 16 de Septiembre sin número, en la comunidad de San Lorenzo Malacota, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 7,910.28 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en tres líneas de 7.53 m con Jardín de Niños "José Vasconcelos", 6.00 m con Macario Guadalupe Hernández y 72.60 m con Macario Guadalupe Hernández y Esteban Ordóñez María, noroeste: en cuatro líneas de 10.16 m con Macario Guadalupe Hernández, 51.85 m con calle 16 de septiembre, 25.60 m con Jardín de Niños "José Vasconcelos" y 25.77 m con Manuel Rodríguez, sureste: en tres líneas de 16.70 m con Amada Mercado, 26.48 m con río y 76.40 m con camino y Esteban Ordóñez María, suroeste: en tres líneas de 11.80 m y 28.90 m con Amada Mercado y 38.45 m con Jardín de Niños "José Vasconcelos".

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 135/17/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "José Juan Tablada", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de La Loma, Barrio IV, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca.

Estado de México, con una superficie de 3,482.21 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en dos líneas de 2.92 m y 21.27 m con Centro de Salud, nroeste: en una línea de 90.20 m con carretera San Bartolo Morelos, sureste: en una línea de 90.16 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 54.70 m con Andrés Jaimes Ramírez.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.
2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 138/20/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Laura Méndez de Cuenca", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de Caxboncuac, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 1,226.80 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en una línea de 30.21 m con Celerino González Pérez, noroeste: en una línea de 40.22 m con Celerino González Pérez, sureste: en una línea de 40.38 m con Laurencio González Hernández, suroeste: en una línea de 30.69 m con calle sin nombre.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.
2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 137/19/2011, LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0351 "Juan Escutia", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Gregorio Macapexco, Municipio de Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 2,397.58 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: noreste: en dos líneas de 36.12 m con terreno de la Iglesia y 0.69 m con Delegación Municipal, noroeste: en una línea de 74.28 m con Manuel Márquez, sureste: en tres líneas de 38.32 m y 16.30 m con Primaria "Lic. Benito Juárez" y 14.06 m con Delegación Municipal, suroeste: en dos líneas de 0.69 m con Primaria "Lic. Benito Juárez" y 32.56 m con María Lucía Martínez Lorenzo.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 09 de julio 2012.-C. Registradora, Lic. en D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.
2867.-20 julio, 1 y 6 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 83/126/2011, EL C. MARIO VENEGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados "Común Repartimiento", ubicado en el Barrio de

San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 26.00 metros con Gregoria Jiménez, al sur: en 24.00 metros con Epitacio Venegas Ramírez, al oriente: en 22.50 metros con el vendedor Epitacio Venegas Ramírez, al poniente: en 24.00 metros con Ricardo Martínez. Superficie aproximada de: 581.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 43/96/2011, EL C. VALENTIN FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno sin denominación ubicado en la Treceava cerrada de Emiliano Zapata sin número, Barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 16.60 metros con Alfonso Flores Calzada, al sur: en 16.60 metros con predio restante de la vendedora Lucía o Lucía Santos Rodríguez, al oriente: en 12.08 metros con la sucesión de Encarnación Martínez, al poniente: en 12.08 metros con predio restante de la vendedora Lucía o Lucía Santos Rodríguez. Superficie aproximada de: 200.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 91/18/2011, LA C. MARIA ANTONIA TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada de Mina sin número en el pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 11.50 metros con el C. Jesús Avila Decaro, al sur: en 10.36 metros con el C. Horacio Torres Avila, al oriente: en dos líneas, la primera en 12.36 metros con el C. Horacio Torres Avila, y la segunda en 3.00 metros con servidumbre de paso, al poniente: en 15.20 metros con el C. Emiliano Jiménez. Superficie aproximada de: 171.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 19701/48/2011, LA C. DORA MARIA SONIA ESCALONA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Francisco Villa, Barrio de Santa María del pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 13.55 metros con Miguel Domínguez Morales,

al sur: en 13.55 metros con Fidencio Domínguez, al oriente: en 20.00 metros con Eulogio Domínguez Montes, al poniente: en 20.00 metros con Carlos Alejo Escorcía. Superficie aproximada de: 271.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 93/20/2011, LA C. NOEMI TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada de Mina sin número en el pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 9.00 metros con cerrada de Mina, al sur: en 9.60 metros con Presiliano Gamboa, al oriente: en 17.30 metros con Raúl Méndez Martínez, al poniente: en 17.30 metros con Horacio Torres Avila. Superficie aproximada de: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 92/19/2011, EL C. HORACIO TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada de Mina número 46, en el pueblo de San Pedro de la Laguna, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera en 10.36 metros con María Antonia Torres Avila, la segunda en 5.10 metros con servidumbre de paso, y la tercera en 4.18 metros con cerrada de Mina, al sur: en 19.80 metros con Presiliano Gamboa, al oriente: en 17.30 metros con Noemí Torres Avila, al poniente: en dos líneas, la primera de 4.18 metros con Emiliano Jiménez, la segunda en 12.36 metros con María Antonia Torres Avila. Superficie aproximada de: 183.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 74/120/2011, LA C. JOAQUINA CARBAJAL RAMIREZ, promueve como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor POLICARPIO MARQUEZ REYES, inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno denominado "El Huizache", ubicado en Av. Insurgentes s/n, en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoxotla, Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 19.10 metros con cerrada sin nombre, al sur: en

17.24 metros con cerrada sin nombre, al oriente: en 15.00 metros con Néstor Porfirio Verona Márquez, al poniente: en 23.20 metros con Alberto Torres Pacheco. Superficie aproximada de: 336.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 22752/51/2011, EL C. MARCO ANTONIO TOVAR SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 12.00 metros con Alicia Gutiérrez García, al sur: en 12.00 metros con privada sin nombre, al oriente: en 8.00 metros con Petra Alicia Gutiérrez García, al poniente: en 8.00 metros con Petra Alicia Gutiérrez García. Superficie aproximada de: 97.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 18195/42/2011, LA C. FRANCISCA ESPEJEL RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno de común repartimiento denominado "La Era", ubicado en el pueblo de San Sebastián, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 17.60 metros con Wenceslao Labra, al sur: en 17.60 metros con Felicitas Espejel Rivero, al oriente: en 32.80 metros con Ernestina Espejel Rivero, al poniente: en 32.80 metros con camino público. Superficie aproximada de: 547.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 55/113/2011, LA C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle cerrada Primero de Mayo # 5, Colonia Santa Lucía, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 10.03 metros con Pedro Martínez Carmona, al sureste: en 29.95 metros con Salvador López García, al suroeste: en 9.90 metros con campo de futbol, al noroeste: en 29.95 metros con Manuel Fernández Medina. Superficie aproximada de: 298.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 72/20/2012, CARMEN QUINTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro de los Metates, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 metros con Catarino Velázquez Flores, al sur: en 20.00 mts. con camino vecinal, al oriente: en 20.00 mts. con carretera Panamericana, al poniente: en 20.00 mts. con Alfonso Cisneros Sánchez, con una superficie de: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de mayo del 2012.-Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 350/95/2011, FIDEL SEGUNDO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa de Lima, denominado en Dialecto Mazahua "La Tambese o Tambese", Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 32.00 mts. con canal, al sur: en 22.23 mts. con el señor Manuel Martínez Ramírez, al oriente: en 35.50 mts. con camino Real, al poniente: en 22.50 mts. con Julio Montes, con una superficie de: 754.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de mayo del 2012.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 391/107/2011, MARIANA SILVIA RUIZ PEÑA y REINA ADELA RUIZ PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Constitución de esta Cabecera Municipal, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda, al norte: en 25.00 mts. con Maclovio Ruiz Peña, al sur: en dos líneas: 20.60 mts. y 9.60 mts. con callejón sin nombre, al oriente: en 10.00 mts. con J. Carmen Rodríguez Herrera, al poniente: en 14.50 mts. con Avenida Constitución, con una superficie de: 381.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 6 de junio del 2012.-Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 513/46/2011, LA C. JUANA MARCELINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle vecinal que sale a Vicente Guerrero, San Antonio Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 22 metros colinda con Juan Saavedra Quintana, al sur: 22 metros colinda con Juana Marcelino González, al oriente: 10.00 metros colinda con Candelaria Díaz Valle, al poniente: 10.00 metros colinda con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 514/47/2011, LA C. JUANA MARCELINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle vecinal que sale a Vicente Guerrero, San Antonio Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 22 metros colinda con Juan Saavedra Quintana, al sur: 22 metros colinda con Doroteo González, al oriente: 10.00 metros colinda con Candelaria Díaz Valle, al poniente: 10.00 metros colinda con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 30/29/2012, C. GABRIEL GREGORIO GONZALEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Serranos e Ignacio Allende s/n, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda, al norte: 10.37 metros colinda con Omar Zepeda Peralta, al sur: 10.37 metros colinda con calle Ignacio Allende, al oriente: 7.20 metros colinda con calle de Los Serranos, al poniente: 7.20 metros colinda con José Mario González Pérez. Con una Superficie aproximada de: 74.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

EXPEDIENTE 3/2/2012, C. OLGA TREJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "San Francisco" ubicado en calle Eucalipto, sin número en el Municipio de Axapusco y Distrito Judicial de

Otumba, con una superficie 484.11 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 31.51 mts. linda con Amadeo León Pastén Roldán; sur: 11.70 mts. linda con calle Eucalipto; oriente: 27.72 mts. linda con Amadeo León Pastén Roldán; poniente: 22.13 mts. linda con calle camino al Chopo.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 60/20/2012, C. MARIA AVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Acatilla" ubicado en calle Francisco Sarabia número tres perteneciente al poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 16.00 mts. linda con Francisca Sandoval; sur: 16.00 mts. linda con Lucas Díaz Ramírez; oriente: 8.80 mts. linda con calle Francisco Sarabia; poniente: 8.80 mts. linda con Reyes Díaz Monroy.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 61/21/2012, C. ASUNCION RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Tequixmemella" ubicado en lote 1, manzana número 2, de la Colonia Ampliación San Jerónimo Xonacahuacán, Estado de México, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 168.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 21.00 mts. linda con lote # 2; sur: 21.00 mts. linda con calle 21 de Marzo; oriente: 8.00 mts. linda con lote # 30; poniente: 8.00 mts. linda con calle 28 de Octubre.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 62/22/2012, C. MARTA BADILLO BORGES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Barranca" ubicado en calle cerrada de Primavera S/N, en el poblado de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 216.75 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 10.00 mts. linda con María Enciso; sur: 7.00 mts. linda con calle sin nombre; oriente: 25.50 mts. linda con Efrén Martínez Aldama; poniente: 25.50 mts. linda con Alejandra Carbajal Manríquez.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 63/23/2012, C. HERMELINDA BADILLO BORGES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Barranca" ubicado en calle cerrada de Primavera S/N, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 173.77 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 13.52 mts. linda con propiedad privada; sur: 13.54 mts. linda con calle Primavera; oriente: 13.06 mts. linda con propiedad privada; poniente: 12.67 mts. linda con propiedad privada.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 64/24/2012, C. MARIA AVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Perón" ubicado en calle sin nombre en el poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 252.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 28.00 mts. linda con Francisco Becerra Díaz; sur: 28.00 mts. linda con Bonifacio Velázquez del Angel; oriente: 9.00 mts. linda con calle El Perón; poniente: 9.00 mts. linda con Isabel Martínez.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 87/29/2012, C. ARTURO GONZALEZ ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Francisco Murguía S/N, Municipio de Tecámac, Estado de México y Distrito de Otumba, con una superficie de 782.42 metros cuadrados y los siguientes linderos; noreste: 54.82 mts. con Francisco Murguía; suroeste: 18.93 mts. con propiedad privada; suroeste: 39.34 mts. con propiedad privada; sureste: 4.90 mts. con propiedad privada; poniente: 6.33 mts. con propiedad privada; noroeste: 8.39 mts. con propiedad privada; noroeste: 4.37 mts. con propiedad privada; noroeste: 4.37 mts. con propiedad privada.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 111/36/2012, C. DAVID MENA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado " Sitio" ubicado en privada San Juan S/N, pueblo

Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México y Distrito de Otumba, con una superficie de 283.79 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 17.45 mts. con C. Manuela Teresa Mena López; sur: 17.50 mts. con C. Salvador López; oriente: 16.72 mts. con privada San Juan; poniente: 15.77 mts. con C. Pablo Téllez.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 16/14/2012, C. MERCED LOPEZ ALVARES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "San Lorenzo" ubicado en términos del Barrio de Tlamimilolpa, Municipio y Distrito de Otumba, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 25.00 mts. con Emilio Franco López; sur: 25.00 mts. con Magdalena Moreno; oriente: 40.00 mts. con el propio Emilio Franco López; poniente: 40.00 mts. con calle sin nombre.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE 97/30/2012, C. ISIDRO ROSAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en San Pedro Pozohuacán calle cerrada Olivo 2, en el número oficial 5, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 504.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 28.00 mts. con calle Olivo; sur: 28.00 mts. con cerrada Olivo; oriente: 18.00 mts. con Felipe de Jesús Martínez; poniente: 18.00 mts. con propiedad privada.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 30 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 12/9/12, JOSE ROBERTO LARA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlalpan ubicado en San Mateo Teopancala, Municipio de Temascalapa y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda. Con una superficie de 385.57.00 metros cuadrados, los siguientes linderos; al norte: 1. 16.00 mts. y linda con Martha Lugo Guerra; al norte: 2. 15.38 mts. y linda con Gloria Trejo García; al sur: 1. 9.00 mts. y linda con callejón sin nombre; al sur: 2. 16.60 mts. y linda con callejón sin nombre; al oriente: 1. 20.00 mts. y linda con callejón sin nombre; al oriente: 2. 5.50 mts. y linda con callejón sin nombre; al poniente: 1. 28.00 mts. y linda con Gloria Trejo García; al poniente: 2. 4.00 mts. y linda con calle Abasolo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de abril de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 84/28/2012, OLIVA CRUZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacasco" ubicado en calle Soledad o Torero S/N, en Tecámac Centro, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda. Con una superficie de 152.80 metros cuadrados; al norte: 20.08 mts. y linda con Rosalba Huacuz Cruz; al sur: 17.69 mts. y linda con Agapita Obregón Jiménez; al oriente: 8.40 mts. y linda con Enrique Martínez; al poniente: 8.00 mts. y linda con calle Tereo o Soledad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 88/30/2012, JORGE ARRIAGA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Santa Lucía, Colonia Michapa, del poblado de Los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados el cual mide y linda; norte: 20.00 mts. y linda Méndez Jiménez Enequina; sur: 20.00 mts. y linda Maldonado Vera Juan; este: 10.00 mts. y linda Méndez García Emilia; oeste: 10.00 mts. y linda Avenida Santa Lucía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 15/13/2012, YANET BENITEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xaltepac, ubicado entre carretera a Ahuatepec S/N, en la Colonia El Capulín en el Municipio de Otumba, Estado de México, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados el cual mide y linda; norte: 10.00 mts. y linda Dolores Ríos Rodríguez; sur: 10.00 mts. y linda carretera a Ahuatepec; este: 25.00 mts. y linda María Dolores Ríos Rodríguez; poniente: 25.00 mts. y linda Teresa Mendoza Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 2/1/2012, BERTHA PEÑA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlactalpa 2do., ubicado en la calle de San Francisco de Asís, en el Barrio de San Bartolo Alto, del Municipio de Axapusco, Estado de México, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de 469.04 metros cuadrados el cual mide y linda: norte: 23.61 mts. linda Jesús Robles Galicia; sur: 26.32 mts. y linda Brigido Robles Ortega; este: 18.17 mts. y linda Brigido Robles Ortega; poniente: 19.84 mts. y linda calle San Francisco de Asís.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 22969/51/2011, EL C. JOSE ALANIS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata S/N, en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Municipio y Distrito de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.55 metros con Máximo Bautista, al sur: en 24.30 metros con Avenida Emiliano Zapata, al oriente: en 25.40 metros con Hermenegildo Cruz, al poniente: en 28.00 metros con Ruperto Bautista. Superficie aproximada de: 593.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a veintidós de mayo del año dos mil doce.- C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 68/117/2011, EL C. ARMANDO VALENCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los denominados "Propios del Ayuntamiento", ubicado en el Municipio de Apaxco, Estado de México, actualmente en calle Marte, Esquina Libertad Sin número, Apaxco, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.87 metros con Pablo Cruz Anaya, al sur: en 22.84 metros con calle Marte, al oriente: en 35.04 metros con calle Libertad, al poniente: en 34.37 metros con Armando Valencia Arellano. Superficie aproximada de: 792.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de mayo del año dos mil doce.- C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

EXPEDIENTE: 124445/10/2012, LA C. MARIA LUISA BARREIRO ZAMORA y BLANCA BARREIRO ZAMORA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado

en lote número 9, manzana 15, de la Colonia Manuel Avila Camacho, Municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al noreste: en ocho m con lote número dieciséis, al sureste: en veinte m con lote número ocho, al suroeste: en ocho m con calle 5 S.E., al noroeste: en veinte m con lote número diez. Con una superficie de 160 m² (ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119143/10/2012, LA C. ANGELICA VILLALBA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle camino Palomas s/n, en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 21.10 m (veintiún metros diez centímetros) y colinda con la Sra. María del Socorro Ramírez García, al sur: mide 22.20 m (veintidós metros veinte centímetros) y colinda con el Sr. Marcelino Ramírez García, al oriente: mide 17.00 m (diez y siete metros cero centímetros) y colinda con calle camino Palomas, al poniente: mide 12.00 m (doce metros cero centímetros) y colinda con la Sra. María del Socorro Ramírez García. Con una superficie de 300.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119144/11/2012, LA C. IRMA LETICIA CHAVEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "La Puerta", ubicado en el poblado de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 41.12 m (cuarenta y un metros doce centímetros) y colinda con Roberto Ramírez, al sur: mide 37.10 m (treinta y siete metros diez centímetros) y colinda con Fernando Rojas y María del Refugio Ramírez, al oriente: mide 10.20 m (diez metros veinte centímetros) y colinda con calle, al poniente: mide 10.20 m (diez metros veinte centímetros) y colinda con Melitón Barrera y Vicente Villar. Con una superficie de 398.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119142/09/2012, LA C. MARTHA BLANCA ESTELA GARCIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno, ubicado en carretera a Santiago Yancuitalpan, paraje "El Carbonero", San Ramón, Municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda: al noroeste: mide 20.38 m (veinte metros con treinta y ocho centímetros) y colinda con propiedad privada, al sureste: mide en dos líneas, la primera de 7.91 m (siete metros con noventa y un centímetros) y colinda con acceso, la segunda mide 12.47 m (doce metros con cuarenta y siete centímetros) y colinda con carretera a Santiago Yancuitalpan, al este: mide 30.32 m (treinta metros con treinta y dos centímetros) y colinda con propiedad privada, al oeste: mide en dos líneas, la primera de 10.84 m (diez metros con ochenta y cuatro centímetros) y colinda con acceso, la segunda mide 21.68 m (veintiún metros con sesenta y ocho centímetros) y colinda con propiedad del señor Facundo García Granados. Con una superficie de 561.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119133/08/2012, EL C. GABRIEL RAMIREZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno marcado con el número 3, ubicado en cerrada La Cabrera, de la Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 14.42 m y colinda con Luis Anaya García, al sur: mide 12.49 m y colinda con acceso a servidumbre de paso, al oriente: mide 25.12 m y colinda con Juan Mendieta Galindo, al poniente: mide 25.55 m y colinda con Margarito Recillas y Heriberto Recillas. Con una superficie de 316.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119132/07/2012, LA C. MARIA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se ubica en calle 16 de Septiembre, Lt-1, Mz-3, de la Colonia Ampliación Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.50 m y linda con Alicia Salazar Sánchez, al sur: mide 2.50 m y linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: mide 10.50 m y linda con calle 24 de Febrero, al poniente: mide 13.70 m y linda con calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119130/06/2012, LA C. MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en el lote 35, manzana 3, de la Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide

21.27 m y linda con Luis Cienfuegos, al sur: mide 22.95 m y linda con Ismael Cienfuegos, al oriente: mide 11.50 m y linda con calle, al poniente: mide 11.63 m y linda con Dolores Pacheco y Jesús Romero. Con una superficie de 254.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119129/05/2012, LA C. MARIA MARGARITA CARPIO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado con el lote número 10, ubicado en calle 25 de Diciembre, Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m y linda con el señor Daniel Carpio Cervantes, al sur: mide 8.00 m y linda con calle, al oriente: mide 17.10 m y linda con el señor Juan Hernández Hernández, al poniente: mide 17.45 m y linda con el señor Arturo Villegas Garduño. Con una superficie de 138.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119128/04/2012, EL C. FACUNDO GARCIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se ubica en el paraje El Carbonero, del poblado de San Ramón, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.76 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide 23.78 m y colinda con paso de servidumbre, al oriente: mide 21.68 m y colinda con Martha García Granados, al poniente: mide 22.55 m y colinda con Gustavo Rosales Sánchez. Con una superficie de 525.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

EXPEDIENTE: 119127/03/2012, LA C. ALICIA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se ubica en calle 16 de Septiembre, Lt.-1 Bis, Mz-3, de la Colonia Ampliación Palo Solo, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.50 m y linda con lote número 2, al sur: mide 8.50 m y linda con María Salazar Sánchez, al oriente: mide 8.80 m y linda con calle 24 de Febrero, al poniente: mide 9.45 m y linda con calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 95.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación, por tres

veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 188827/1486/2012, EL C. CUAUHEMOC VELARDE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, inmueble que se encuentra ubicado en Av. General Abelar L. Rodríguez s/n, entre la calle de La Palma y prolongación de la calle Benito Juárez García, Ampliación de la Colonia El Parque en el poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.50 metros con la Avenida Abelardo L. Rodríguez, al sur: 7.50 metros con el Sr. Valerio Alejandro Morán Santoyo, al oriente: 25 metros con el Sr. Valerio Alejandro Morán Santoyo, al poniente: 25 metros con terreno el Sr. Miguel Anaya G. Con una superficie total de: 187.50 (ciento ochenta punto cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de julio del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2830.-17, 20 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 44236/139/12, EL C. CRUZ ZUÑIGA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Arenal, lote número fracción de la manzana X de la calle Río Chiquito del pueblo de San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Rocío Sánchez Gutiérrez actualmente María Rocío Sánchez Gutiérrez, al sur: 7.00 m con calle Río Chiquito actualmente calle Reforma, al oriente: 18.00 m con María Esther Cuñel Arguero, al poniente: 18.00 m con Eugenia Gutiérrez Páez. Superficie aproximada 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 44221/133/12, EL C. DANIEL GOMEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladera", ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.05 m con calle 5 de Mayo, al sur: 17.03 m con propiedad particular actualmente José Gómez Cedillo, al oriente: 6.20 m con propiedad particular actualmente Graciela Chávez Maqueda, al poniente: 8.14 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada 118.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39848/115/12, EL C. DAVID CASTAÑEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los común repartimiento denominado "La Pera", de calidad temporal de segunda ubicada en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.33 m con Esteban García Faz, al sur: 28.28 m con José Hernández Elías, al oriente: 11.93 m con calle 1ª. Cda. de Francisco Villa, al poniente: 11.86 m con lote baldío actualmente Francisco García Faz. Superficie aproximada 335.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39846/113/12, EL C. EZEQUIEL PABLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble llamado de común repartimiento, ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.62 m con propiedad particular actualmente J. Jesús Salas Santillán, al sur: 22.09 m con propiedad particular actualmente Olga Montoya Salazar, al este: 7.96 m con callejón, al oeste: 7.98 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada 170.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39842/111/12, EL C. FRANCISCO MARIO FAJARDO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Corralito", en domicilio conocido perteneciente al Barrio de Belem, Municipio de Tuititlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote tres actualmente Irma Salinas Facinetto, al sur: 12.00 m con lote cinco actualmente Irma Salinas Facinetto, al oriente: 16.67 m con propiedad privada actualmente Leonardo Rodríguez Trejo, al poniente: 16.67 m con calle cerrada "Calicanto". Superficie aproximada 200.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 41927/118/12, EL C. TOMAS EDUARDO TOLEDO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 16 de Julio s/n, Barrio Las Animas,

Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.10 mts. con María de la Luz Cervantes Méndez; al sur: 12.00 mts. con José Luis Merino Gutiérrez actualmente Rosas Ríos Cortés; al oriente: 16.50 mts. con La Capilla actualmente Capilla Nuestra Señora del Carmen; al poniente: 16.30 mts. con calle privada 16 de Julio. Superficie aproximada 205.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 40569/116/12, EL C. JAVIER JURADO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el terreno número 767 de la manzana número 39 de la calle Santa Mónica, de la Col. Rinconada de San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al noreste: 20.00 mts. con Cristina Aguilar actualmente Valentín Santana Valle; al suroeste: 20.00 mts. con Julio Durán actualmente Julio Durán Basilio; al noroeste: 10.00 mts. con calle Santa Mónica; al sureste: 10.00 mts. con Herminio Mendoza actualmente Eufemia Soto Fernández. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 40570/117/12, EL C. JOSE LEANDRO ANGUIANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la casa marcada con el No. 6, de la calle Tepic, Col. Buenavista Parte Baja, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con calle Manuel Rojas actualmente María Ignacia Vaquera Estrada; al sur: 15.00 mts. con calle Tepic; al oriente 20.00 mts. con Soledad González actualmente Rogelio Díaz González; al poniente: 20.00 mts. con Jorge Durón actualmente Juan López Hernández. Superficie aproximada 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 42708/119/12, EL C. JUAN LUIS RAMIREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de común repartimiento denominado "La Cali", ubicado en términos del Barrio de San Juan de ésta Villa de Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 26.70 mts. con Rafael Flores Ortiz actualmente Noé García Santiago; al sur: 26.70 mts. con Rafael Flores Ortiz actualmente Juan Nieves Toche; al oriente: 13.00 mts. con calle actualmente calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 13.00 mts. con Cayeliana García actualmente José Onésimo Guadalupe Martínez Ortiz. Superficie aproximada 347.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 42709/120/12, LA C. GUADALUPE PEREZ CHOREÑO, también conocida como MARIA GUADALUPE PEREZ CHOREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Reyes", ubicado en el lote número 15 de la manzana número 17-B, Colonia Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 14 actualmente Valentín Barrón Gudiño; al sur: 15.00 mts. con lote 16 actualmente José Guerra Navarro; al oriente: 7.00 mts. con calle actualmente calle Jacarandas; al poniente: 6.00 mts. con lote 7, actualmente Teofila Martínez García. Superficie aproximada 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 39843/112/12, EL C. RODOLFO GALVAN PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble llamado de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.00 mts. con Teresa Gordillo actualmente Teresa María Gordillo; al sur: 23.00 mts. con Ana María Pérez actualmente Anita Pérez Galván; al oriente: 13.25 mts. con Asunción Pineda actualmente Gloria Carillo Flores; al poniente: 15.10 mts. con calle privada. Superficie aproximada 326.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio de 2012.- C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2836.-17, 20 julio y 1 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 227/2012, LA C. ROSARIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa, lote 11, manzana 2, Colonia San Juan Zapotla, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.50 m y colinda con lote 12; al sur: 21.50 m y colinda con lote 10; al oriente: 07.00 m y colinda con propiedad particular; al poniente: 07.00 m y colinda con calle de La Rosa. Superficie aproximada de 150.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 30 de mayo de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 228/2012, EL (A) C. OSCAR MENDOZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Laurel, lote 17, manzana 3, Colonia San Juan Zapotla, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.50 m y colinda con cerrada Laurel; al sur: 17.50 m y colinda con lote 16; al oriente: 7.00 m y colinda con calle Laurel; al poniente: 7.00 m y colinda con lote 10. Superficie aproximada de 122.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de mayo de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 229/2012, LA C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zapotla", ubicado en calle Primavera, lote 4, manzana 1, Colonia San Juan Zapotla, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.97 m y colinda con lote 3; al sur: 11.95 m y colinda con lote 5; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Primavera; al poniente: 9.90 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 119.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de mayo de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 248/2012, LA C. MARTHA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Juan Zapotla, ubicado en calle Abedules, terreno s/n, de la manzana s/n, de la Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Abedules; al sur: 10.00 m y colinda con Angel Vázquez Sánchez, actualmente Erika Vázquez Miramontes; al oriente: 15.00 m y colinda con Roberto Vázquez Pérez, actualmente Modesta González Tenorio; al poniente: 15.00 m y colinda con Manuel Lemus Hernández. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

Exp. 249/2012, LA C. MARIA AGUSTINA HILARIO MAGDALENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda cerrada de Flor de Canela, lote 5, manzana 3, Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 07.60 m y colinda con lote 10; al sur: 07.60 m y colinda con la 2da. cerrada de Flor de Canela; al oriente: 15.79 m y colinda con calle Flor de Canela; al poniente: 15.79 m y colinda con lote 4. Superficie aproximada de 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2012.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2837.-17, 20 julio y 1 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 651/111/2011, EL C. ANDRES FELICIANO HERNANDEZ ESCALERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, Barrio de La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 8.40 m colinda con Sonia Camacho Torres, al sur: 8.40 m colinda con calle Galeana, al oriente: 23.00 m colinda con Alfonso E. Ramos Sánchez, al poniente: 23.00 m colinda con Lourdes Hernández Serrano. Con una superficie aproximada de 193.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2868.-20 julio, 1 y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 40,952, de fecha veintiuno de junio del año dos mil doce, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **HILDA OHM LEDESMA**, a solicitud de los señores **JAVIER, VICTOR y JULIETA**, todos de apellidos **RESENDIZ OHM**, en su carácter de **descendientes y herederos**, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, a 26 de junio del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

827-A1.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **41,073** de fecha seis de julio del año dos mil doce, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Fernando Toral Contreras**, a solicitud de la señora **María Ricarda Estrada Lara** también conocida como **Ricarda Estrada Lara**, en su doble carácter de **Cónyuge Supérstite y heredera**, y el señor **Rafael Toral Estrada** en su carácter de **descendiente y heredero**, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 9 de julio del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

827-A1.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JUNIO 27 2012.

Que por escritura número **TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO**, volumen **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO**, de fecha **PRIMERO** de JUNIO del año **DOS MIL DOCE**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICO** la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **DELFINO GUILLEN TORRES**, en la que los señores **ELIZABETH LARRAGOITI MOJICA**, **EMILIO**, **GILBERTO** y **FANY** de apellidos **GUILLEN LARRAGOITI**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LICENCIADO **FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

448-B1.-16 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 54,088 de fecha 02 de mayo de 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **VICTOR ZUÑIGA RODRIGUEZ** a solicitud de los señores **LINA AURELIA, J. REFUGIO** (quien también acostumbra utilizar el nombre de **JOSE REFUGIO**), **GLORIA**, **ALBERTA**, **JOSE PILAR** y **CRISTINO FELIX**, de apellidos **ZUÑIGA ZUÑIGA**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 04 de mayo de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. **LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.**
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

825-A1.-16 julio y 1 agosto.

**DIMALOMEX, S. A. DE C. V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2012**

| | |
|--------------------|--------------------|
| Activo | |
| Circulante | |
| Caja | <u>\$40,640.95</u> |
| Capital | |
| Cuenta liquidadora | <u>\$40,640.95</u> |

Le corresponde del haber social a cada socio \$ 812.82 por cada acción que posea de acuerdo a su valor.

Naucalpan, Estado de México a 31 de Mayo de 2012

ELIYA ISTROTI GOMERZANO
Liquidador
(Rúbrica).

730-A1.-27 junio, 11 julio y 1 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 4,329 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE) del volumen 119 (CIENTO DIECINUEVE), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 16 de julio de 2012, la señora AGUSTINA CARREÑO ROJAS y los señores MIGUEL ANGEL, JUANA INES DE LA CRUZ, LUCINA, MARIA ANGELICA, CAROLINA, MARIA DE JESUS Y QUINTIN TODOS DE APELLIDOS AGUILAR CARREÑO Ante Mí, el REPUDIO Y LA RADICACION DE SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor QUINTIN AGUILAR HERNANDEZ; de igual manera la señora AGUSTINA CARREÑO ROJAS ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA conferido por los Autor de la Sucesión y ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por los Autores de la Sucesión.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de julio de 2012.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139
DEL ESTADO DE MEXICO.

2908.-1 y 10 agosto.

FE DE ERRATAS

DE LOS EDICTOS 2844, PROMOVIDOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, EXPEDIENTES NUMERO CI/IMEVIS/QUEJA/17/2012 Y CI/IMEVIS/QUEJA/18/2012, PUBLICADOS EL DIA 19 DE JULIO DE 2012 EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" SECCION SEGUNDA, PAGINAS 22 Y 23, EN LA PARTE FINAL DE AMBOS.

DICE:

Así lo acordó y firmó, el Contralor Interno del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. - - - - -

**C.P. MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO" (SIC)
(RUBRICA).**

ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C.P. MARTHA ESTHER DIAZ ARROYO,
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA
SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DEBE DECIR:

Así lo acordó y firmó, el Contralor Interno del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. - - - - -

C.P. MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO" (SIC)

ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C.P. MARTHA ESTHER DIAZ ARROYO,
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA
SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

(RUBRICA)

ATENTAMENTE

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

(RUBRICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

No. OFICIO: 202G213210/688/2012
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Julio del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre Humberto Saavedra Iturbe, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la “Gaceta del Gobierno” y “Periódico de mayor Circulación”, en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 09 de julio del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 228, volumen 101, libro primero, sección primera, de fecha 22 de abril de 1968 y que se refiere al inmueble identificado como lote número treinta y tres “a” de la calle del General Joaquín Amaro Domínguez, en el fraccionamiento del Huizachal, en San Bartolo Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes características:

LOTE 33 “A” SUPERFICIE 200.00 M2.

AL OESTE, EN VEINTICINCO METROS, CON LOTE NUMERO TREINTA Y TRES DE LA CALLE GENERAL JOAQUIN AMARO DOMINGUEZ.

AL NORTE EN OCHO METROS, CON CALLE DE GENERAL JOAQUIN AMARO DOMINGUEZ.

AL ESTE EN VEINTICINCO METROS, CON EL LOTE NUMERO TREINTA Y TRES B DE LA MISMA CALLE GENERAL JOAQUIN AMARO DOMINGUEZ Y

AL SUR EN OCHO METROS, CON TERRENOS FEDERALES EN FIDEICOMISO DEL BANCO.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).**

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

No. OFICIO: 202G213210/683/2012
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Julio del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre MARIA THELMA GALEANA SERNA, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la “Gaceta del Gobierno” y “Periódico de mayor Circulación”, en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 03 de julio del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 281, volumen 52, libro primero, sección primera, de fecha 8 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y que se refiere al inmueble identificado como la finca urbana marcada con el número treinta y cuatro, de la calle Iquique y terreno que ocupa, lote número veintidós, de la manzana G, Sección V, del Fraccionamiento “Las Américas” ubicado en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes características:

LOTE 22..... MANZANA G..... SECCION V. SUPERFICIE 150.00 M2.

AL N/W EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 23, AL S/E EN 15.00 METROS CON LOTE 21, AL N/E EN 10.00 METROS CON LOTE 17, AL S/W EN 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).**

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

No. OFICIO: 202G213210/667/2012
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de Julio del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la “Gaceta del Gobierno” y “Periódico de mayor Circulación”, en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 04 de julio del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 138, volumen 129, libro primero, sección primera, de fecha 14 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, y que se refiere al inmueble identificado como la finca urbana marcada con el número nueve de la calle FRAY ANTONIO MARCHENA, y terreno que ocupa, lote número cinco, de la manzana cuatro romano, del FRACCIONAMIENTO “UNIDAD RESIDENCIAL COLON ECHEGARAY” ubicado en el MUNICIPIO DE NAUCALPAN DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

LOTE 5..... MANZANA IV ROMANO..... SUPERFICIE 200.00 M2.

AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 4, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 6, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON FRAY ANTONIO MARCHENA, AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON ZONA ARBOLADA.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).**

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. JOSE ALBERTO QUINTANILLA DURAN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 424 Volumen 199 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 26590.- Donde consta la Inscripción de la Escritura No. 20,579, Otorgada ante la Fe del Lic. ROBERTO DEL VALLE PRIETO, Notario 113 del Distrito Federal, de fecha 16 de Octubre de 1972, donde consta la compraventa y liberación del fideicomiso.- Vendedor: BANCO MERCANTIL DE MONTERREY, S.A. Departamento Fiduciario, actuando en ejecución del Fideicomiso relacionado, por haber recibido instrucciones de los Fideicomisarios, JOSE GOMEZ ORTIZ, ELVIRA JOSEFA GOMEZ REGATO, JULIO GOMEZ REGATO, SEÑORA MARIA DORA MARTIN SAIZ DE GOMEZ y DE LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TECNICA, S.A. VENDE A LA SEÑORITA CELIA QUINTANILLA RODRIGUEZ, QUIEN ADQUIERE EL LOTE 5, MANZANA 317, de los resultantes de la relotificación de las Secciones Sexta y Séptima del Fraccionamiento JARDINES DE SANTA CLARA, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Con las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE: 15.00 MTS. CON LOTE 6.-

AL SUROESTE: EN LA MISMA MEDIDA CON LOTE 4.-

AL SURESTE: 8.00 MTS. CON LOTE 14, SIENDO TODOS ESTOS LOTES PERTENECIENTES A LA MISMA MANZANA.-

AL NOROESTE: EN ESTA ULTIMA EXTENSION, CON LA CALLE PUERTO KINO.-

SUPERFICIE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 10 de Julio del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO
(RUBRICA).

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LOS C.C. JUAN Y LIDIA AMBOS DE APELLIDOS MACEDO OLVERA, solicitaron ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 24846.- Donde consta la Inscripción de la Escritura No. 6,086, Otorgada ante la Fe del Notario 1 del Distrito de Tlalnepantla, respecto a la Protocolización de la Lotificación de los terrenos Propiedad de la misma, la lista de lotes y Manzanas que se componen las Secciones Segunda y Tercera del Fraccionamiento Denominado “AZTECA”.- Otorgada por: **EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- RESPECTO DE LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 29 MANZANA 211, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 28.- AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 30.- AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 59.- AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON BOULEVARD TONATIUH.- SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

LOTE 30, MANZANA 211, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 29.- AL SUR: 15.00 MTS. CON BOULEVARD TONATIUH.- AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 60.- AL PONIENTE: 7.95 MTS. CON BOULEVARD TONATIUH.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 26 de Junio del 2012.

A T E N T A M E N T E

**LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO
(RUBRICA).**

828-A1.-17, 20 julio y 1 agosto.